

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

220**MATARÓ NÚMERO 1****EDICTO**

Por la presente cédula de citación, dictada en autos instruidos por este Juzgado de lo social a instancias de don Pedro Antonio Navarro Ortega, contra “Transportes Fernández Corbalán, Sociedad Limitada Unipersonal”, don Ginés Fernández Corbalán, “Dronas 2002, Sociedad Limitada” (“Nacex”), y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación de cantidad, seguidos con el número 153 de 2011, se cita a don Ginés Fernández Corbalán, de ignorado paradero, para que comparezca ante la Sala de audiencias de este organismo, sito en esta ciudad, el día 14 de noviembre de 2011, a las once y quince horas, para celebrar el oportuno acto de conciliación, significándole que, caso de no existir avenencia en tal acto, el juicio, en única convocatoria, se celebrará a continuación, y al que concurrirá con los medios de prueba de que intente valerse, advirtiéndole de que no se suspenderá el juicio por falta de asistencia del demandado debidamente citado, y de que caso de incomparecencia de la parte demandada, podrá ser tenida por confesa.

Lo que se hace público por medio del BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID a los efectos pertinentes, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se realizarán en estrados, salvo aquellas que revistan forma de auto o sentencia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral.

En Mataró, a 17 de octubre de 2011.—La secretaria judicial en sustitución, Olga Hernández Mateo.

(03/35.090/11)